



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 27 de junio de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°425/15-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/06/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### ORDENANZA N°7786/16

**Artículo 1°.-**Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar seis (6) focos de Alumbrado Público a colocar en calle: 5 entre 48 y 50 según lo detallado en croquis que se adjunta.-

**Artículo 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputaran a donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

**Artículo 3°** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-